ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBO
18 JUN 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

RECIBIDO
16 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
17 JUN 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
17 JUN 2025
ALCALDIA
A.M PM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5415 /

LA LIGUA, 13 JUN 2025

VISTOS:

-La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
-La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
-La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
-Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
-Decreto Alcaldía **Nº5103/2025** Programa "La Ligua Celebra 271 Años Junto a la Comunidad"
-Solicitud de Pedido **24879/2025** DIDECO.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de alto impacto social, al favorecer a una Empresa local de Menor tamaño, y además se encuentra dentro de los valores de mercado, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
Que, la municipalidad viene a contratar los servicios de **Florería** acorde al evento Según Programa "La Ligua Celebra 271 Años Junto a la Comunidad"."

DECRETO:

1º Autorícese y ratifíquese la Compra Menor por un monto inferior a 30 UTM, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, artículo 71, N°6, para la contratación de servicios de **florería en relación a ofrenda floral para desfile aniversario, y arreglos florales para entrega de distinciones ciudad de la ligua.** debido a que no se dispone de estos servicios en forma interna para la realización del evento enmarcado en el Programa **"La Ligua Celebra 271 Años Junto a la Comunidad".**
2º Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor **"Sara Tapia Chacana Rut: 10.344.095-5,** la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$ 299.000** iva incluido.
3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

4° En caso de suspensión del evento por razones de fuerza mayor, tales como emergencias, condiciones climáticas adversas u otras circunstancias imprevistas, se procederá a reprogramar la fecha de ejecución del servicio en coordinación con el mismo proveedor previamente contratado.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
17 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
FMO/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 13-06-2025

0024879

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Directora Dideco Teresa Arenda Pinilla

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa municipal. "La Ligua celebra 271 Años Junto a la Comunidad" D.A 5103 item 2 Flores.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1.	Ofrenda Floral (Desfile Aniversario)	$200.000	$200.000
2.	Arreglo Floral. (entrega distinciones Ciudad de ligua).	$3.300	$99.000
	Proveedor		
	Sara Tapia M.		
	10.344.095-5		
		TOTAL $	299.000.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

★ FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

COTIZACIÓN FORMAL
Detalle del Servicio

Solicitante: Ilustre Municipalidad de La Ligua
Motivo: Actividades oficiales conmemorativas del 271° Aniversario Comunal
Fechas de actividades:

- **Desfile Aniversario:** 19 de junio 2025
- **Entrega de Distinciones Ciudad de La Ligua 2025:** 27 de junio de 2025

Detalle de productos/servicios:

1. **Ofrenda floral grande**
    - **Destinataria:** Sara Tapia Chacana
    - **RUN:** 10.344.095-5
    - **Finalidad:** Acto conmemorativo oficial, desfile aniversario
    - **Cantidad:** 1 unidad
    - **Ofrenda Floral**
    - **Valor unitario:** $200.000
    - **Subtotal:** $200.000
2. **Arreglos florales pequeños**
    - **Cantidad:** 3 unidades
    - **Valor unitario:** $3.300
    - **Subtotal:** $99.000

Total: $299.000

Emite:

Sara Tapia Chacana

RUT: 10.344.095-5

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

PROGRAMA MUNICIPAL
"LA LIGUA CELEBRA 271 AÑOS JUNTO A LA COMUNIDAD"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo de este programa es celebrar junto a la comunidad 271 años de la fundación de la ciudad, con diversas actividades que refuercen el sentido de pertenencia de los habitantes. Para ello, se contempla realizar actividades recreativas y eventos de tipo familiar, entregando espacios esparcimiento y recreación pensados para toda la comunidad.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4° de la Ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su letra a) y e), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "Educación y la Cultura" y "El Turismo y el deporte y la Recreación", en su letra l) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa, funciones con el desarrollo de actividades de interés común del ámbito local", entre la cual queda comprendido el presente programa Municipal.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Este programa contempla actividades durante el mes de junio de 2025, entre las que se destaca el acto solemne o gala aniversario con la entrega de distinciones, desfile aniversario de la ciudad y actividades de diferentes índole o naturaleza, programadas por las distintas unidades municipales, tedeum católico, cuecas, carnavales y pasacalles, y otras actividades relevantes, sin perjuicio de reagendar por razones de fuerza mayor (como por ej. Condiciones climáticas u otros).

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Las actividades se desarrollarán en diversos sectores de la comuna de La Ligua, dentro del periodo comprendido entre el 05 de junio al 31 de julio año 2025.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de **$41.800.000.- (cuarenta y un millones ochocientos mil pesos)** que están destinados a financiar los siguientes gastos, los cuales podrán ajustarse sin alterar el monto total autorizado:

Ítem	Detalles	Costo
1.- HONORARIOS:		
Artistas	Artista que emita factura	$5.000.000
Honorarios	Persona que preste un servicio y emita boleta a honorarios, sea artista, personal de aseo, monitor u otro.	$3.800.000
2.- SERVICIOS PARA DESARROLLO EVENTOS:		
Publicidad	Palomas, lienzos, anuncios en radios, folletería, etc.	$900.000
Refrigerios	Alimentación, colaciones en apoyo a agrupaciones, bebestibles, etc.	$6.400.000
Cocktail	Para eventos para desfile aniversario, gala aniversario, gala deportiva, etc.	$4.000.000
Ornamentación	Implementos decoración	$ 800.000
Derechos	Pago derechos de autor	$ 500.000
Florería	Ofrenda, arreglos florales.	$ 300.000
Insumos actividad	Materiales para el desarrollo de la actividad (mat. ferretería, etc)	$ 900.000
	Materiales para el desarrollo de la actividad (mat. librería, marcos, act. deportivas, etc)	$1.000.000
Guardias externos	Servicio de Guardias externos para evento	$2.000.000
	Imprevistos	$ 200.000
3.- ARRIENDOS:		
Amplificación	Para usar en desfile, act. Folclóricas, eventos artísticos, Galas, día de aniversario, ceremonia, act. mes aniversario, apoyo a agrupaciones, etc.	$7.000.000
Movilización	Para transportar vecinos la comuna para asistir a actividades del mes de aniversario, apoyo a agrupaciones	$4.000.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIDECO

Juegos	Juegos para NNA y comunidad, en act. mes aniversario	$1.000.000
Carpas	Carpas, toldos, fundas de sillas	$ 900.000
4.- PREMIACIONES:		
Imprenta	Galvanos, medallas	$ 400.000
Premios	Para act. deportivas, categorías: 1°,2°y 3° lugar; carrera carretones, categorías: 1°,2, 3° lugar y categoría especial; carros alegóricos, categorías: 1°,2°y 3° lugar.	$1.500.000
Souvenirs	Obsequios a la comunidad mes aniversario	$1.200.000
	TOTAL:	**$41.800.000**

PROCEDIMIENTO DE GASTOS

Los gatos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, Personal y Remuneraciones y sección de Adquisiciones a través de los procedimientos regulares.

UNIDAD RESPONSABLE

El programa estará a cargo de Dideco, en coordinación con administración Municipal, Depto. Comunicaciones, Depto. Operaciones, Museo La Ligua, Depto. de Medio Ambiente, Depto. de Deportes, Depto. Comunitario, Programa Cultura, OPD, SENDA, EDLI, Inclusión y Discapacidad, Agencia Desarrollo Económico, Seguridad Pública y Turismo.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

UNIDAD RESPONSABLE
DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V°B° ALCALDE Y/O
ADMINISTRADOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°202/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decretos Alcaldicios N° 2893 y N° 5049, de fechas 31 de marzo y 05 de junio del 2025, respectivamente, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado La Ligua Celebra 271 Años Junto a La Comunidad, a realizarse en el periodo comprendido entre el 05 de junio al 31 de julio del año en curso, por la suma total de $41.800.000.- (Cuarenta y un millones ochocientos mil pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 05 de junio del 2025.-

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

Ficha del proveedor

EMPRESA: MICRO HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

SARA DEL ROSARIO TAPIA CHACANA

RUT 10.344.095-5

Nombre de fantasía	SARA DEL ROSARIO TAPIA CHACANA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 28-03-2026
Domicilio legal	URIBE 77, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

Representante Legal	SARA DEL ROSARIO TAPIA CHACANA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
SARA DEL ROSARIO TAPIA CHACANA	DUEÑA	saratapiachacana@gmail.com	72716663